

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2024-MDW-CS-1 (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES FALSO CIELORRASO CON PLACA FIBROCEMENTO Y FALSO CIELORRASO CON BALDOSA DE FIBRA DE MINERAL para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

En el Distrito de Wanchaq, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, sito en Av. De la Cultura N° 500, siendo las 12:10 horas del día 14 de Octubre de 2024, los responsables del procedimiento de selección CPCP LUIS CLAUDIO JIMENES AYMA - PRESIDENTE TITULAR, Arq. AMILCAR PACHECO CUBA - PRIMER MIEMBRO TITULAR y Arq. YENY PEREZ ALVIZ - SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, designados mediante FORMATO N° 04-2024/GM-MDW/C- DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2024-MDW-CS-1 (Primera Convocatoria) para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES FALSO CIELORRASO CON PLACA FIBROCEMENTO Y FALSO CIELORRASO CON BALDOSA DE FIBRA DE MINERAL para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, por el valor estimado de S/. 60,775.00 (Sesenta Mil setecientos setenta y cinco con 00/100 soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de Suma Alzada para la META: 031 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
01	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	2024-09-17 21:46:57.0	Válido	2024-09-17 21:46:57.0
02	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2024-09-17 22:58:00.0	Válido	2024-09-17 22:58:00.0
03	10435225883	MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO	2024-09-18 12:17:02.0	Válido	2024-09-18 12:17:02.0
04	10461952742	CHIPANA ROJAS ROGER	2024-09-16 09:52:50.0	Válido	2024-09-16 09:52:50.0
05	10464430151	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	2024-09-18 16:04:34.0	Válido	2024-09-18 16:04:34.0
06	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	2024-09-13 17:42:58.0	Válido	2024-09-13 17:42:58.0
07	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2024-09-18 08:35:45.0	Válido	2024-09-18 08:35:45.0
08	20490897241	A & A SAENZ'S E.I.R.L.	2024-09-16 21:03:10.0	Válido	2024-09-16 21:03:10.0
09	20490907140	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	2024-09-17 09:07:53.0	Válido	2024-09-17 09:07:53.0
10	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	2024-09-14 12:14:03.0	Válido	2024-09-14 12:14:03.0
11	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	2024-09-17 14:15:14.0	Válido	2024-09-17 14:15:14.0
12	20602047491	MEB CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-13 09:05:32.0	Válido	2024-09-13 09:05:32.0
13	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-09-15 23:24:36.0	Válido	2024-09-15 23:24:36.0
14	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-09-17 22:00:30.0	Válido	2024-09-17 22:00:30.0
15	20605355031	CIA. MULTISERVICIOS J & Y S.A.C.	2024-09-12 19:25:02.0	Válido	2024-09-12 19:25:02.0
16	20606134577	CORPORACION EOSUR E.I.R.L.	2024-09-18 18:24:26.0	Válido	2024-09-18 18:24:26.0
17	20606531011	ARARA SERVICIOS GENERALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-09-18 23:07:33.0	Válido	2024-09-18 23:07:33.0
18	20608923790	CORPORACION & INVERSIONES BMYH E.I.R.L.	2024-09-13 15:51:37.0	Válido	2024-09-13 15:51:37.0
19	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-15 22:31:25.0	Válido	2024-09-15 22:31:25.0

20	20610025685	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	2024-09-12 09:39:35.0	Válido	2024-09-12 09:39:35.0
21	20610224980	CARVI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-17 15:32:03.0	Válido	2024-09-17 15:32:03.0
22	20610968423	TRIPLEDOUBLE INVERSIONES E.I.R.L.	2024-09-18 22:47:25.0	Válido	2024-09-18 22:47:25.0
23	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	2024-09-12 09:15:56.0	Válido	2024-09-12 09:15:56.0

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Monto de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Restricciones
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	19/09/2024	17:19:25	20552452314	19/09/2024	17:25:36	Enviado	Valido	↔ ↘
2	10461952742	CHIPANA ROJAS ROGER	19/09/2024	23:17:11	10461952742	19/09/2024	23:18:23	Enviado	Valido	↔ ↘
3	20490897241	A & A SAENZ'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & A SAENZ'S E.I.R.L.	19/09/2024	19:57:28	20490897241	19/09/2024	19:57:50	Enviado	Valido	↔ ↘
4	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	19/09/2024	22:43:09	20490907140	19/09/2024	22:44:07	Enviado	Valido	↔ ↘
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	19/09/2024	16:19:58	20392529374	19/09/2024	16:21:09	Enviado	Valido	↔ ↘
6	10464430151	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	19/09/2024	23:41:15	10464430151	19/09/2024	23:44:04	Enviado	Valido	↔ ↘
7	20606134577	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2024	23:12:18	20606134577	---	---	Borrador no enviado	Valido	↔
8	20610968423	TRIPLEDOUBLE INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2024	22:54:40	20610968423	19/09/2024	22:55:54	Enviado	Valido	↔ ↘

Registros encorados mostrando 8 registros de 1 a 8 Página 1

TERCERO: La apertura de ofertas se realizó de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la admisión de ofertas. Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas.

Nº	Postor	ADMISION DE LA OFERTA								ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h	
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
2	CHIPANA ROJAS ROGER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
3	A & A SAENZ'S E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
4	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
5	JN VIRDCO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
6	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
7	CORPORACION EOSUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	OFERTA SE QUEDO EN BORRADOR
	TRIPLEDOUBLE INVERSIONES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

El postor INVESTMENTS GLOBO S.A.C. no presentan los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas en el numeral e).

e) Se deberá describir las especificaciones técnicas del bien ofertado, marca, procedencia, de los materiales e insumos que compone el bien ofertado, así mismo se deberá adjuntar obligatoriamente las fichas técnicas, a efectos de que el comité de selección pueda verificar los aspectos estipulados en las especificaciones técnicas.

por consiguiente, esta oferta es no admitida.

CUARTO: Seguidamente se procede a realizar la Evaluación y Calificación de las Ofertas Admitidas.

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO PRECIO (90 Puntos)	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL PUNTOS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	REQUISITOS DE CALIFICACION/ EXPERIENCIA DEL POSTOR.	ORDEN DE PRELACION
01	CHIPANA ROJAS ROGER	245,000.00	73.67	0.00	0.00	73.67	0.00	73.674	SI CUMPLE	05
02	A & A SAENZ'S E.I.R.L.	188,000.00	96.00	0.00	0.00	96.00	4.80	100.80	SI CUMPLE	01
03	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	220,000.00	82.04	0.00	0.00	82.04	4.10	86.14	SI CUMPLE	03
04	JN VIRDCO S.A.C.	333,990.00	54.04	0.00	0.00	54.04	2.70	56.74	SI CUMPLE	06
05	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	252,100.00	71.59	0.00	0.00	71.59	3.58	75.17	SI CUMPLE	04
06	TRIPLEDUBLE INVERSIONES E.I.R.L.	198,800.00	90.00	0.00	0.00	90.00	4.50	94.50	SI CUMPLE	02

Así mismo es preciso indicar que la asignación de bonificación del 5% al puntaje obtenido por Micro o Pequeña Empresa es en cumplimiento del Artículo 50 Procedimiento de evaluación Numeral g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

QUINTO: Se procede a verificar el orden de prelación de la calificación, en donde se aprecia que la oferta electrónica presentada supera el valor estimado del procedimiento de selección, por ello por acuerdo unánime del comité de selección y en cumplimiento al Artículo 68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, se acuerda cursar al postor calificado para el reajuste a la oferta económica propuesta y se otorgue un día hábil de plazo para el respectivo subsanación, el mismo que debe cumplir a través del presente acta.

Al respecto se verifica en la plataforma del SEACE la subsanación del postor A & A SAENZ'S E.I.R.L., respecto al reajuste de precios, en donde se aprecia: La no subsanación.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación  (87001 KB)

Días para Subsanar 1

Fecha de Notificación 26/09/2024

Estado Solicitud Publicado

Subsanado No

Ítem(s) 

Registrar 

0 registros encontrados. Mostrando 0 registros de 0 de 0. Página 0 de 0

Al respecto se verifica en la plataforma del SEACE la subsanación del postor ARUAL INGENIEROS E.I.R.L., respecto al reajuste de precios, en donde se aprecia: La subsanación.

Solicitud de Subsanación

Acta de Observación  (91558 KB)

Días para Subsanar 1

Fecha de Notificación 26/09/2024

Observación SOLICITO REAJUSTE DE PRECIO A LA OFERTA ECONOMICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 68 DE REGLAMENTO.

Usuario quien publicó 41280031

Fecha y hora publicación 26/09/2024 19:46:32 PM

Presentación de Subsanación

Fecha Presentación 27/09/2024

Usuario quien subanó 20490907140

Fecha y Hora Subsanación 27/09/2024 22:01:35 PM

Detalle de archivos de subsanación de oferta

Id	Nombre del archivo	Tipo de archivo	Tamaño del archivo
1	(AS 22 ANEXO 06 R3.pdf KB)	pdf	344548

CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/
CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES FALSO CIELORRASO CON PLACA FIBROCEMENTO Y FALSO CIELORRASO CON BALDOSA DE FIBRA DE MINERAL INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO	S/ 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles)
TOTAL:	S/ 220,000.00 (Doscientos Veinte Mil con 00/100 Soles)

El precio de la oferta en SOLES (S/) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Cusco, 27 de setiembre del 2024.

ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.
GERENTE GENERAL.
Bety Gil Puma.

BETY GIL PUMA
GERENTE GENERAL
ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.
RUC: 20490897241

Así mismo con Resolución de Alcaldía N° 648-2024-MDW/C de fecha 03 de Octubre del 2024, se aprueba la ampliación de certificación de crédito presupuestal N° 1279 por la suma de S/ 35,003.00 Treinta y cinco mil tres con 00/100 soles.

SEXO: Se procede a otorgar la Buena Pro al Postor A \$ A SAENZ'S E.I.R.L. con RUC N° 20490897241, con la oferta económica de **S/. 188,000.00 (Ciento ochenta y ocho mil con 00/100 soles)**.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las **11:03** horas del mismo día.



PRESIDENTE TITULAR



PRIMER MIEMBRO TITULAR



SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2024-MDW-CS-1 (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES FALSO CIELORRASO CON PLACA FIBROCEMENTO Y FALSO CIELORRASO CON BALDOSA DE FIBRA DE MINERAL para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO

En el Distrito de Wanchaq, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Wanchaq, sito en Av. De la Cultura N° 500, siendo las 09:10 horas del día 26 de Septiembre de 2024, los responsables del procedimiento de selección CPC LUIS CLAUDIO JIMENES AYME - PRESIDENTE TITULAR, Arq. AMILCAR PACHECO CUBA - PRIMER MIEMBRO TITULAR y Arq. YENY PEREZ ALVIZ - SEGUNDO MIEMBRO TITULAR, designados mediante FORMATO N° 04-2024/GM-MDW/C- DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION, encargados de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de selección hasta su culminación de acuerdo a las facultades concedidas en el Art. 8° de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado concordante con el Art. 43° de la Ley de Contrataciones y su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para el Procedimiento de Selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 22-2024-MDW-CS-1 (Primera Convocatoria) para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES FALSO CIELORRASO CON PLACA FIBROCEMENTO Y FALSO CIELORRASO CON BALDOSA DE FIBRA DE MINERAL para la meta: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, por el valor estimado de S/. 60,775.00 (Sesenta Mil setecientos setenta y cinco con 00/100 soles), valor que se calificará por el sistema de contratación de Suma Alzada para la META: 031 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ-DISTRITO DE WANCHAQ-PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE CUSCO, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento a la normativa vigente en contrataciones y se desarrolla de la siguiente manera:

PRIMERO: El Comité verificó en el sistema electrónico del SEACE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
01	10419011784	MANSILLA ESPINOZA ARMANDO	2024-09-17 21:46:57.0	Válido	2024-09-17 21:46:57.0
02	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	2024-09-17 22:58:00.0	Válido	2024-09-17 22:58:00.0
03	10435225883	MIRANDA ALVAREZ MARCO ANTONIO	2024-09-18 12:17:02.0	Válido	2024-09-18 12:17:02.0
04	10461952742	CHIPANA ROJAS ROGER	2024-09-16 09:52:50.0	Válido	2024-09-16 09:52:50.0
05	10464430151	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	2024-09-18 16:04:34.0	Válido	2024-09-18 16:04:34.0
06	10473399810	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA	2024-09-13 17:42:58.0	Válido	2024-09-13 17:42:58.0
07	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	2024-09-18 08:35:45.0	Válido	2024-09-18 08:35:45.0
08	20490897241	A & A SAENZ'S E.I.R.L.	2024-09-16 21:03:10.0	Válido	2024-09-16 21:03:10.0
09	20490907140	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	2024-09-17 09:07:53.0	Válido	2024-09-17 09:07:53.0
10	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	2024-09-14 12:14:03.0	Válido	2024-09-14 12:14:03.0
11	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	2024-09-17 14:15:14.0	Válido	2024-09-17 14:15:14.0
12	20602047491	MEB CONSTRUCTORA Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-09-13 09:05:32.0	Válido	2024-09-13 09:05:32.0
13	20602324380	HACHT CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-09-15 23:24:36.0	Válido	2024-09-15 23:24:36.0
14	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	2024-09-17 22:00:30.0	Válido	2024-09-17 22:00:30.0
15	20605355031	CIA. MULTISERVICIOS J & Y S.A.C.	2024-09-12 19:25:02.0	Válido	2024-09-12 19:25:02.0
16	20606134577	CORPORACION EOSUR E.I.R.L.	2024-09-18 18:24:26.0	Válido	2024-09-18 18:24:26.0
17	20606531011	ARARA SERVICIOS GENERALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION E.I.R.L.	2024-09-18 23:07:33.0	Válido	2024-09-18 23:07:33.0
18	20608923790	CORPORACION & INVERSIONES BMYH E.I.R.L.	2024-09-13 15:51:37.0	Válido	2024-09-13 15:51:37.0
19	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-09-15 22:31:25.0	Válido	2024-09-15 22:31:25.0

20	20610025685	CAPITAL OCHOA E.I.R.L.	2024-09-12 09:39:35.0	Válido	2024-09-12 09:39:35.0
21	20610224980	CARVI INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-09-17 15:32:03.0	Válido	2024-09-17 15:32:03.0
22	20610968423	TRIPLEDOUBLE INVERSIONES E.I.R.L.	2024-09-18 22:47:25.0	Válido	2024-09-18 22:47:25.0
23	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	2024-09-12 09:15:56.0	Válido	2024-09-12 09:15:56.0

SEGUNDO: De igual forma se verificó en el sistema electrónico del SEACE la presentación de ofertas de los siguientes postores:

Nº	RUC/Código	Razón o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Código de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	19/09/2024	17:19:25	20552452314	19/09/2024	17:25:36	Enviado	Valido	↔ ↘
2	10461952742	CHIPANA ROJAS ROGER	19/09/2024	23:17:11	10461952742	19/09/2024	23:18:23	Enviado	Valido	↔ ↘
3	20490897241	A & A SAENZ'S EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - A & A SAENZ'S E.I.R.L.	19/09/2024	19:57:28	20490897241	19/09/2024	19:57:50	Enviado	Valido	↔ ↘
4	20490907140	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	19/09/2024	22:43:09	20490907140	19/09/2024	22:44:07	Enviado	Valido	↔ ↘
5	20392529374	JN VIRDCO S.A.C.	19/09/2024	16:19:58	20392529374	19/09/2024	16:21:09	Enviado	Valido	↔ ↘
6	10464430151	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	19/09/2024	23:41:15	10464430151	19/09/2024	23:44:04	Enviado	Valido	↔ ↘
7	20606134577	CORPORACION EOSUR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2024	23:12:18	20606134577	Borrador no enviado	Valido	↔
8	20610968423	TRIPLEDOUBLE INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2024	22:54:40	20610968423	19/09/2024	22:55:54	Enviado	Valido	↔ ↘

3 registros encontrados, mostrando 3 registros de 1 a 8 Página 1 / 1

TERCERO: La apertura de ofertas se realizó de manera electrónica a través del SEACE, en la fecha prevista en el cronograma del procedimiento para la admisión de ofertas. Seguidamente se procedió a la revisión de los documentos para la admisión de ofertas.

Nº	Postor	ADMISION DE LA OFERTA								ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g	h	
1	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	NO ADMITIDO
2	CHIPANA ROJAS ROGER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
3	A & A SAENZ'S E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
4	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
5	JN VIRDCO S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
6	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO
7	CORPORACION EOSUR E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	OFERTA SE QUEDO EN BORRADOR
8	TRIPLEDOUBLE INVERSIONES E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	ADMITIDO

El postor INVESTMENTS GLOBO S.A.C. no presentan los documentos de presentación obligatoria solicitadas en las bases integradas en el numeral e).

e) Se deberá describir las especificaciones técnicas del bien ofertado, marca, procedencia, de los materiales e insumos que compone el bien ofertado, así mismo se deberá adjuntar obligatoriamente las fichas técnicas, a efectos de que el comité de selección pueda verificar los aspectos estipulados en las especificaciones técnicas.

por consiguiente, esta oferta es no admitida.

CUARTO: Seguidamente se procede a realizar la Evaluación y Calificación de las Ofertas Admitidas.

N°	POSTOR	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO PRECIO (90 Puntos)	PROTECCION SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL PUNTOS	BONIFICACION DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	REQUISITOS DE CALIFICACION/ EXPERIENCIA DEL POSTOR	ORDEN DE PRELACION
N° ORDEN										
01	CHIPANA ROJAS ROGER	245,000.00	73.67	0.00	0.00	73.67	0.00	73.674	SI CUMPLE	05
02	A & A SAENZ'S E.I.R.L.	188,000.00	96.00	0.00	0.00	96.00	4.80	100.80	SI CUMPLE	01
03	ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	220,000.00	82.04	0.00	0.00	82.04	4.10	86.14	SI CUMPLE	03
04	JN VIRDCO S.A.C.	333,990.00	54.04	0.00	0.00	54.04	2.70	56.74	SI CUMPLE	06
05	CUSI ARAUJO YOGA MARGOT	252,100.00	71.59	0.00	0.00	71.59	3.58	75.17	SI CUMPLE	04
06	TRIPLEDOUBLE INVERSIONES E.I.R.L.	198,800.00	90.00	0.00	0.00	90.00	4.50	94.50	SI CUMPLE	02

Así mismo es preciso indicar que la asignación de bonificación del 5% al puntaje obtenido por Micro o Pequeña Empresa es en cumplimiento del Artículo 50 Procedimiento de evaluación Numeral g) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

QUINTO: Se procede a verificar el orden de prelación de la calificación, en donde se aprecia que la oferta electrónica presentada supera el valor estimado del procedimiento de selección, por ello por acuerdo unánime del comité de selección y en cumplimiento al Artículo 68 numeral 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, se acuerda cursar al postor calificado para el reajuste a la oferta económica propuesta y se otorgue un día hábil de plazo para el respectivo subsanación, el mismo que debe cumplir a través del presente acta.

No habiendo ninguna observación y conforme lo establece el Art. 89º RLCE, aprobado por Decreto Supremo 344-2018-EF, se da por concluido este acto, firmado en señal de conformidad a las 17:30 horas del mismo día.



 PRESIDENTE TITULAR



 PRIMER MIEMBRO TITULAR



 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR